

Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica.

22/11/2024

Asunto: Solicitud de anexar poder de derecho de publicación de tesis

Estimados estudiantes Jorge Camilo Alonso Prada y Armando Toloza Ávila, Reciban un cordial saludo.

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles que, dentro del marco del proceso de evaluación y archivo de su trabajo de grado titulado "*Análisis del plan básico de ordenamiento territorial en función del comportamiento del tejido urbano de Aguachica-Cesar 2002-2008*", adjunten el poder de derecho de publicación de la tesis, previamente firmada y en formato PDF.

Este documento es necesario para completar la formalización de la publicación de su investigación en los registros oficiales de nuestra institución. Agradeceríamos que este poder sea entregado a la mayor brevedad posible para poder proceder con la publicación.

Quedamos atentos a la recepción del documento solicitado, el cual debe entregarse de manera física en [oficina correspondiente].

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con el proceso académico.

Atentamente,
Dirección de Economía

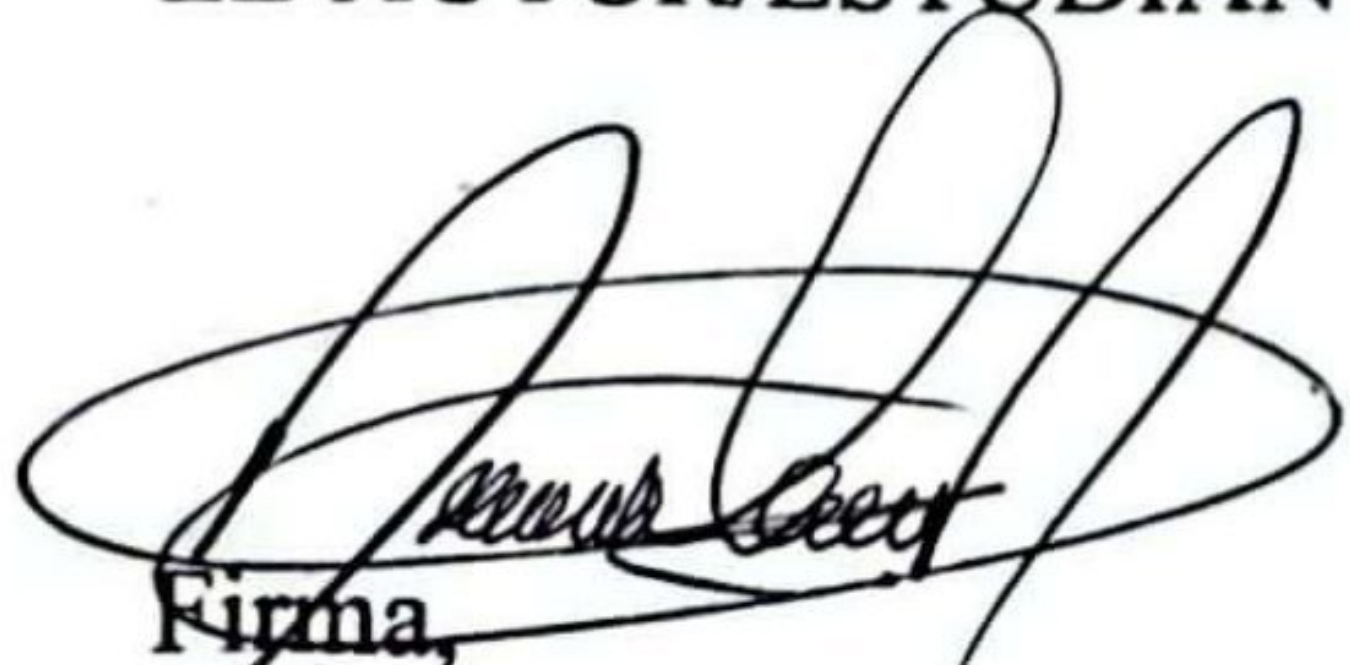
ENTREGA DE TRABAJO DE GRADO Y AUTORIZACION DE SU USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Armando Toloza Ávila, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1065906488 expedida en Aguachica y Jorge Camilo Alonso Prada, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1062879413 expedida en Gamarra, actuando en nombre propio, en calidad de autor del trabajo de grado en modalidad de monografía titulada(o): **Análisis del plan básico de ordenamiento territorial en función del comportamiento del tejido urbano de Aguachica-Cesar 2002-2018** hago entrega formal del ejemplar respectivo y de sus anexos de ser el caso en formato físico y digital o electrónico (CD) y autorizo a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública y distribución (alquiler, préstamo público) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARAGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no solo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también como formato virtual, electrónico, digital, óptico, uso de red, internet, extranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.


EL AUTOR-ESTUDIANTE, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma. PARAGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL AUTOR/ESTUDIANTE, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor, en Aguachica, a los 22 días del mes de noviembre de Dos mil Veinticuatro (2024).

EL AUTOR/ESTUDIANTE1


Firma,
Armando Toloza Ávila
Nombre

EL AUTOR/ESTUDIANTE2


Firma,
Jorge Camilo Alonso Prada
Nombre